



COMUNICADO OFICIAL No. 18-2020

AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE MATRÍCULA II SEMESTRE

El Suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), en uso de las atribuciones que la ley le confiere, informa a la comunidad universitaria y familias nicaragüenses en general, lo siguiente:

1. A solicitud de numerosos estudiantes y padres de familia se amplía el periodo de matrícula ordinaria (en línea) correspondiente al II Semestre del año en curso hasta el 21 de agosto de 2020 en todas las carreras y modalidades de estudio salvo las señaladas en el siguiente apartado.
2. En el caso de los estudiantes de II a VI año de las carreras de Ciencias Médicas tanto en Managua como en las FAREM, en cuyo caso tendrán hasta el día 09 de agosto del presente año.
3. Para efectuar la matrícula todos los estudiantes deberán realizarla en línea según los pasos establecidos.
4. Llamamos a todos los estudiantes a realizar su matrícula a la mayor brevedad, evitando así inconvenientes en el desarrollo del proceso académico.

Dado en Managua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte.


LUIS ALFREDO LOBATO BLANCO
Secretario General



¡A la libertad por la Universidad!